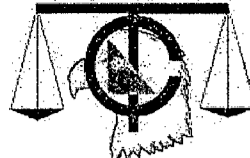




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 27 ENE 2009

VISTO: La Resolución Plenaria N° 146/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de FERIA ANUAL – Año 2008, para el personal perteneciente al Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que el Sr. Presidente CPN/Dr. Claudio Alberto RICCIUTI comunica que hará uso de ocho (08) días correspondientes al período de FERIA ANUAL 2008, a partir del día 02/02/09 y hasta el día 09/02/09, ambas fechas inclusive, quedando pendientes (32) días restantes;

Que por tal motivo corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período indicado precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Comunicar que el Sr. Presidente CPN/Dr. Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de OCHO (08) días correspondientes a la FERIA ANUAL Año 2008 a partir del día 02/02/09 y hasta el día 09/02/09, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período indicado precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Miguel LONGHITANO.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 023 / 2009.-**

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”